



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Aprobada inicialmente, por acuerdo del Pleno de 30 de enero de 2018, la desafectación de los terrenos propiedad de este Ayuntamiento y calificados como bienes de dominio público:

– 19,43 m² en calle La Colada, frente al número 15 de la misma y anejo al inmueble sito en calle Tizona, número 2.

– 14,44 m² en calle Palacios entre los números 38 y 48.

De conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.castrillodelval.es>).

En Castrillo del Val, a 5 de febrero de 2018.

El Alcalde-Presidente,
Jorge Mínguez Núñez